

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**31412** *BURGOS*

EDICTO

Doña María del Camino González Rozas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º Uno (Anterior Primera Instancia Cuatro) de Burgos por el presente hago saber:

1. Que en los Autos seguidos en este órgano judicial en el n.º 346/14 y n.º 09059 42 1 2014 0006508, se ha dictado en fecha 23 de julio de 2014, Auto de declaración de concurso voluntario de Constantino Ruiz Alonso con NIF 13119011H y María Victoria Barbero Ontañón con NIF 13120838M domiciliados ambos en Salas de los Infantes (Burgos) calle General Yagüe n.º 30A

2. Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan intervenidas por la Administración concursal. Se ha designado como Administración concursal al Letrado Don Roberto Portilla Arnáiz con domicilio postal en Burgos Avenida de la Paz n.º 26 1.º C CP 09004 y dirección electrónica: [info@portillaarnaiz.es](mailto:info@portillaarnaiz.es) señaladas para que los acreedores a su elección efectúen la comunicación de créditos.

3. Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de su créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación en este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 31 de julio de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140044159-1